

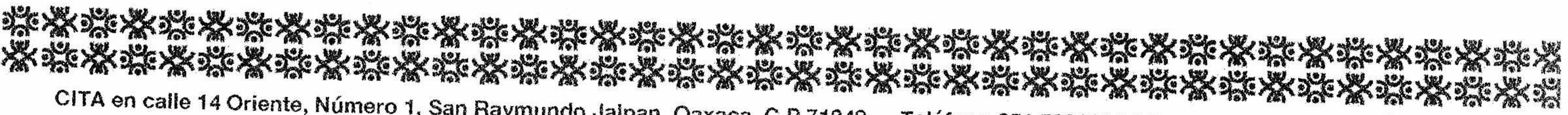
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

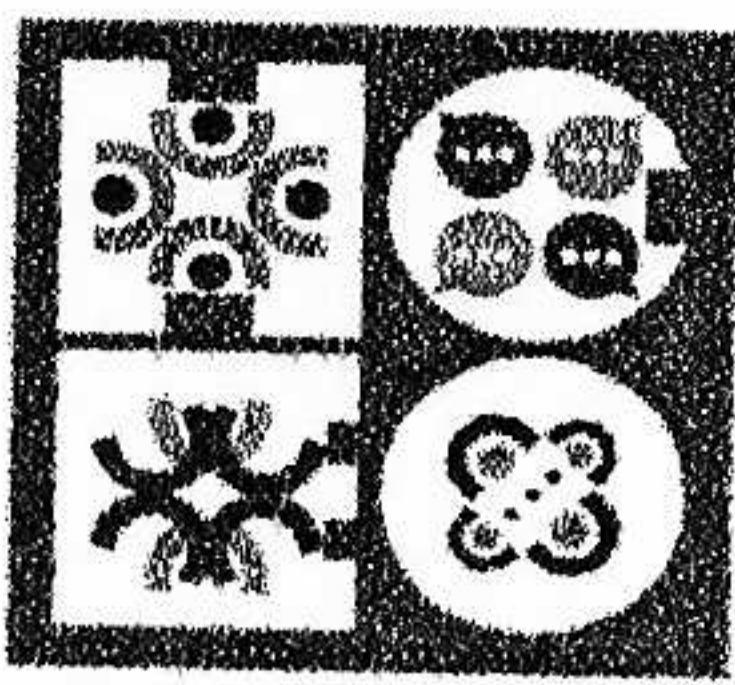
**SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día cinco de marzo del dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el primer nivel del Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: MAURO CRUZ SÁNCHEZ, RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, ISAIAS CARRANZA SECUNDINO, BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, en atención a la convocatoria realizada por el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 y 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

<b>DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. ISAIAS CARRANZA SECUNDINO</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>

-----ORDEN DEL DIA: -----





"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Pase de lista y Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez, y toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y, en consecuencia, se declaran válidos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos: - - - - -

1. declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes en estudio:

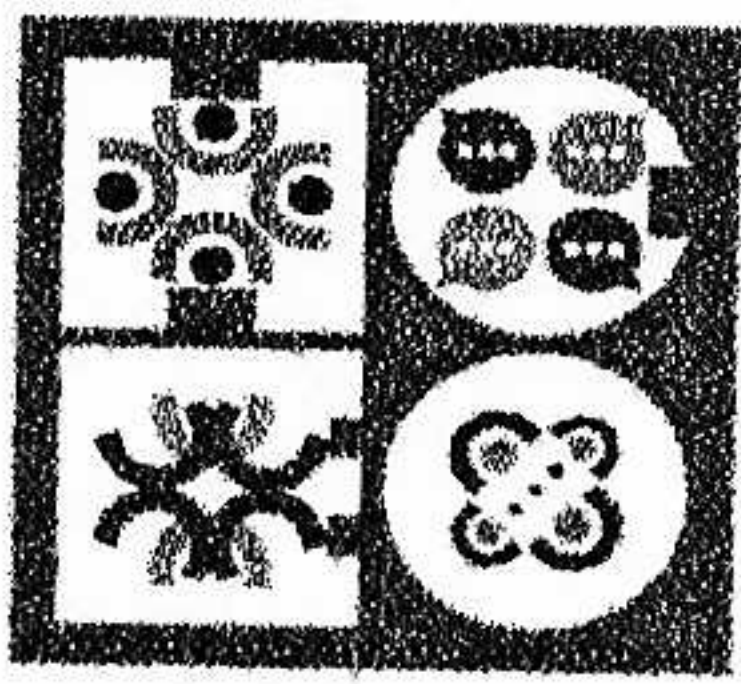
a) Relativo al expediente **CPGAA/384/2026** mediante el cual el Ing. Isidro César Figueroa Jiménez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, solicita: "Reconocimiento a la Localidad "El Bejuco" con la Denominación Política de "Núcleo Rural"; adjuntando al escrito acta de Sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 06 de febrero de 2026, por el que se aprueba por unanimidad de votos por parte de los concejales que integran el H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; la declaratoria de Reconocimiento de Denominación Política de "Núcleo Rural" a la Localidad de "El Bejuco", Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. - - - - -

b) Relativo al expediente **CPGAA/162/2025**, mediante el cual el Licenciado Jorge Rivero Aguilar, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del Núcleo Rural "Laguna Amarilla", perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de abril de 2025.-- - - -

4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día con el que

se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y

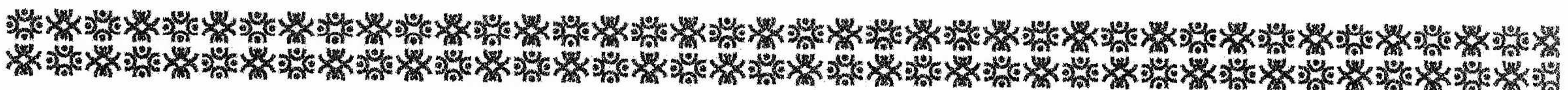


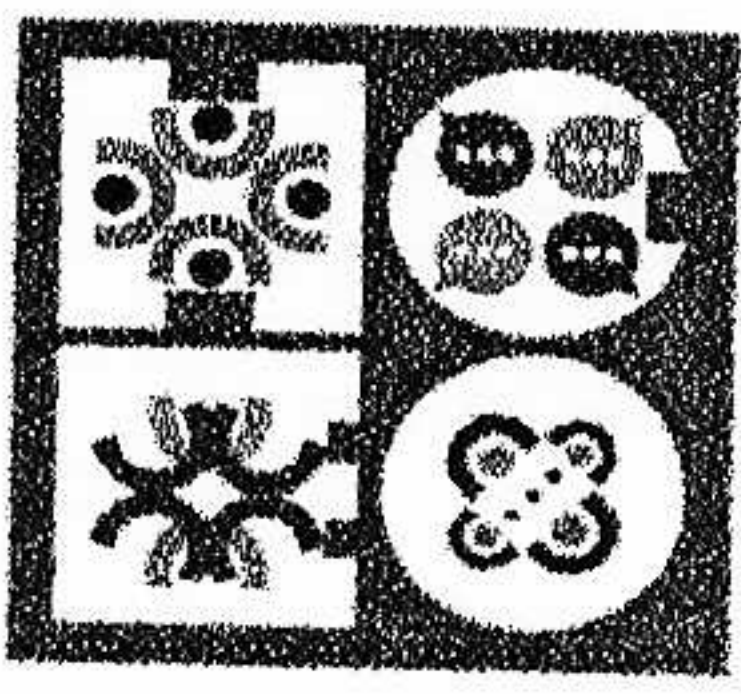
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

Se pasa al tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, a el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta: Que en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27 fracciones II y III y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso del Estado, se turnaron a esta Comisión expedientes para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión la aprobación de los proyectos de dictámenes de los expedientes que a continuación se mencionan: - - - - -

**Inciso a)** Relativo al expediente **CPGAA/384/2026**, suscrito por el Licenciado Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios de la LXVI del Honorable Congreso del Estado; de fecha 17 de febrero de 2026; y turnado al día siguiente de su emisión a esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, por el que remite el oficio número PM/00130/2026, de fecha 09 de febrero de 2026, suscrito por el Ing. Isidro César Figueroa Jiménez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, donde solicita: "Reconocimiento a la Localidad "El Bejuco" con la Denominación Política de "Núcleo Rural". adjuntando al escrito acta de Sesión ordinaria de Cabildo, de fecha **06 de febrero de 2026**, por el que se aprueba por unanimidad de votos por parte de los concejales que integran el H. Ayuntamiento de **Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca**; la declaratoria de **Reconocimiento de Denominación Política de "Núcleo Rural"** a la Localidad de "**El Bejuco**", Municipio de **Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca**, Por lo anterior y en el caso particular de la localidad de "**El Bejuco**", perteneciente al Municipio de **Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca**. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima

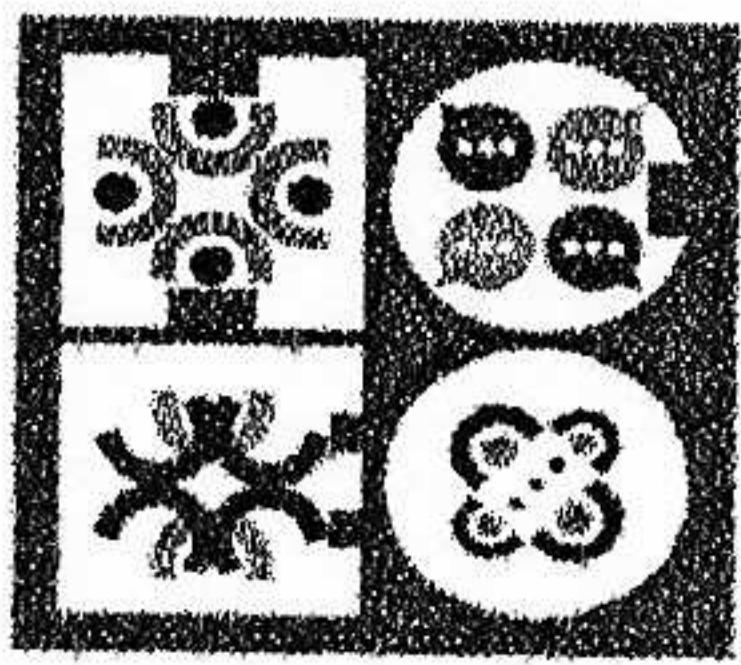




"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el asunto referido con anterioridad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 15 inciso a), 18, 20 Ter, 43 inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con base en las documentales que obran en el expediente al rubro indicado, se hace constar el nombre de la localidad de "**El Bejuco**", por lo que se estima reconocer a la citada Localidad con tal **Denominación Política** que solicitan, respetando el derecho fundamental de autodeterminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, siendo éste un Municipio y Localidad indígena, reconocidos por nuestra Constitución Federal, así como de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 16. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, estima procedente **Emitir el Decreto** por el que se aprueba el reconocimiento con la Denominación de "**Núcleo Rural**" a favor de la **Localidad de "El Bejuco"**, perteneciente al Municipio de **Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.** -----

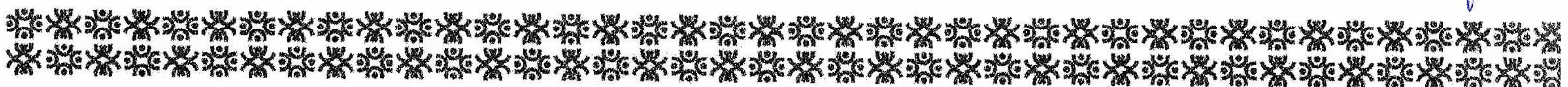
Inciso b) Relativo al expediente **CPGAA/162/2025**, mediante el cual el Licenciado Jorge Rivero Aguilar, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del Núcleo Rural "Laguna Amarilla", perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de abril de 2025. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el asunto referido con anterioridad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder

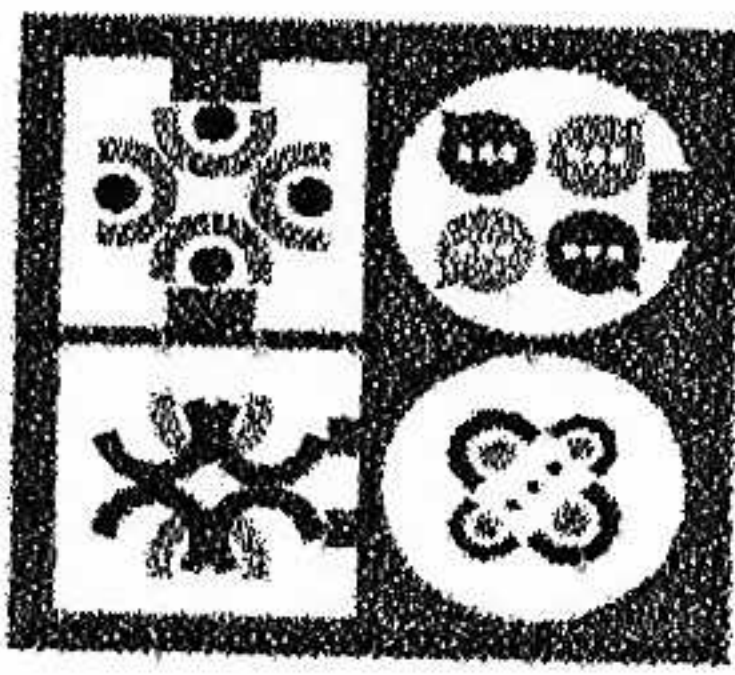


"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 17 fracción II, 18, 20, 20 Ter, 43 inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el asunto referido con anterioridad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 17 fracción II, 18, 20, 20 Ter, 43 inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al nombre de la Localidad, con base en las documentales que obran en el expediente al rubro indicado, se hace constar el nombre de la Localidad Laguna Amarilla, por lo que se estima reconocer a la citada Localidad con tal denominación, respetando el derecho fundamental de autodeterminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, siendo éste un Municipio y Localidad indígena, reconocidos por nuestra Constitución Federal, así como de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 16. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, estima procedente emitir el Decreto por el que se aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad Laguna Amarilla, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.- - - - -

A continuación, el Diputado presidente de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y el alcance del proyecto de dictamen presentado, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario con respecto a los dictámenes presentados, y no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, SIENDO APROBADOS LOS DICTAMENES POR UNINAMIDAD.





HONORABLE  
CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS**  
Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Como cuarto punto del orden del día: ASUNTOS GENERALES, se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. -----

No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al último punto del orden del día. -

Como último punto del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en el orden respectivo, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas con veinte minutos de la misma fecha de su inicio.

-----DAMOS FE.-----

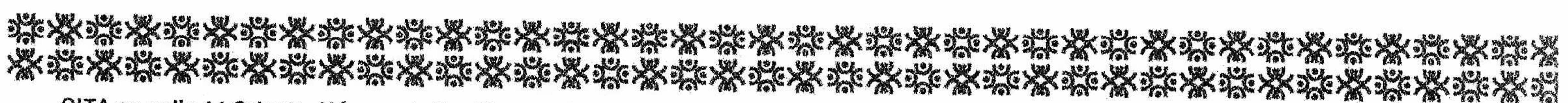
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

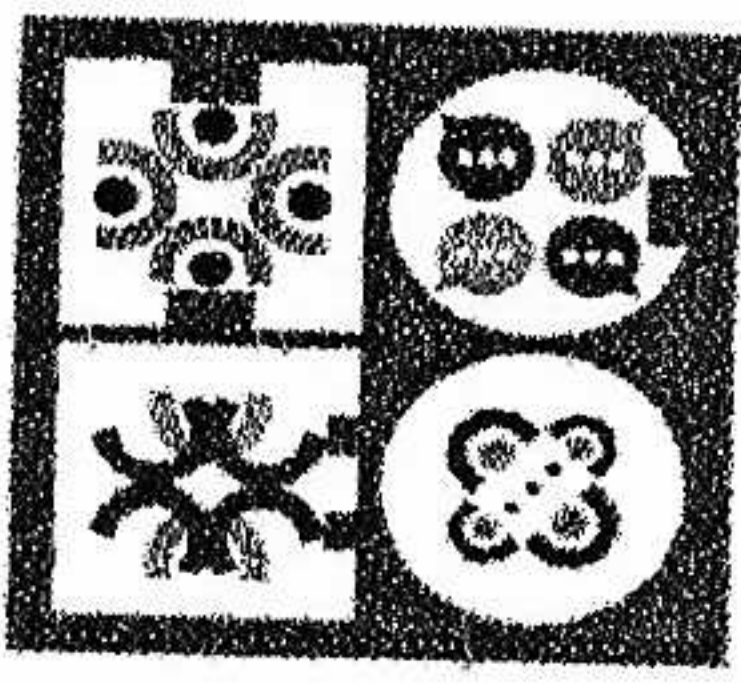
**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

  
**LIC. MAURO CRUZ SANCHEZ**  
**PRESIDENTE**



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**





HONORABLE  
CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE OAXACA  
LXXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS

Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS

INTEGRANTE

DIP. ISAIAS CARRANZA SECUNDINO

INTEGRANTE

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

INTEGRANTE

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA

INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026. -----

